

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 1 de 3

DEPENDENCIA:	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad			
PROCESO:	Promoción y representación de la participación de las Mujeres			
TIPO DE REUNION:	Externa			
FECHA DE REUNIÓN:	27	07	2022	HORA: 9:00 am – 12:00 pm

ACTA No. 23

OBJETIVO:	Mesa coordinadora – Seguimiento al pacto de corresponsabilidad con alcaldes y alcaldesas locales.
PARTICIPANTES:	Ver listado de asistencia adjunto.
ORDEN DEL DÍA	
1. Apertura del espacio.	
2. Presentación de los participantes en el espacio.	
3. Contextualización del pacto de corresponsabilidad.	
4. Presentación del seguimiento al pacto de corresponsabilidad.	
5. Espacio de diálogo entre las alcaldesas y alcaldes locales y el CCM, a partir de los hallazgos del análisis presentado.	
6. Presentación de compromisos del nuevo pacto.	
7. Firma del pacto de corresponsabilidad 2022-2023.	

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
El CCM enviará a las alcaldías locales el reporto y las observaciones de este seguimiento, al igual que los nuevos compromisos del pacto como quedaron acordados	CCM	

Siendo las 9:30am, se da inicio al espacio de Mesa Coordinadora con ocasión del Pacto de corresponsabilidad entre alcaldesas y alcaldes locales y las mujeres de Bogotá.

Astrid Daza (consejera articuladora) da apertura al espacio con unas palabras de explicación de la dinámica, pidiendo que alcaldesas y alcaldes ocupen las sillas de las primeras filas para poder generar interlocución directa. Inicialmente Astrid Daza hará una contextualización del pacto de corresponsabilidad y de su importancia;

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 2 de 3

posteriormente las consejeras Vietnam Pereira, Alexandra Useche y Marsela Santos harán la presentación del seguimiento al cumplimiento de los pactos por parte de las alcaldías locales; finalmente, las consejeras Adriana Hurtado y Janeth Martínez presentarán los nuevos pactos para concertación con alcaldesas y alcaldes locales. El cierre del espacio se dará con la firma de los pactos para 2022-2023.

Astrid Daza inicia anotando que en esta sesión se hará una valoración del resultado y el pacto de corresponsabilidad firmado el 15 de septiembre de 2021, y se traen unas nuevas propuestas para el pacto.

Antes del contexto, la Secretaria Distrital de la Mujer, Diana Rodríguez Franco, y el Subsecretario de Gestión Local, José David Riveros Namen.

La Secretaria de la Mujer de la bienvenida a consejeras, alcaldesas y alcaldes, a la secretaría de gobierno al espacio. Resalta la importancia del espacio para el CCM, quienes transmiten lo que ven en las localidades, las dinámicas del territorio. Anota que se hablará de presupuestos participativos, sobre participación de mujeres, organizaciones de mujeres, transversalización del enfoque de género. Resalta la importancia del encuentro para discutir problemáticas y poder concertar soluciones entre todas y todos.

El Subsecretario de Gestión local resalta la importancia para la SDGobierno el tema de género, y de incorporarlo en todas las acciones de las alcaldías locales, al igual que la inversión en los proyectos que tienen que ver con temas de género, sean proyectos de salud, integración social, y demás. Muchas veces las acciones son dispersas, aunque se hacen. Se escuchará sobre los temas en los que se han avanzado y en los que no, con completa apertura y disposición para ver esto y reflexionar en qué se puede mejorar para que suceda de mejor manera. Resalta la prioridad del tema, de la revisión y de definir cómo se puede solucionar lo que no haya funcionado entre todas y todos.

La consejera Astrid Daza presenta la agenda del día e inicia con el contexto sobre los pactos de corresponsabilidad. Estos son ejercicios que hacen los movimientos de mujeres y diferentes sectores, y buscan que el sector público se comprometa con acciones concretas para implementar la PPMYEG. Este pacto fue un ejercicio que se hizo inicialmente con la alcaldesa mayor, el CCM y las mujeres de la ciudad. A partir del pacto firmado en campaña, la alcaldesa mayor tomó decisiones fundamentales en la implementación del enfoque de género, transversalización, y especialmente en desarrollo local. Por primera vez, se define que el 50% de recursos de fondos de desarrollo local se definan por presupuestos participativos. En el marco de este ejercicio creció exponencialmente el recurso asignado a procesos y proyectos de mujeres, con tres líneas de trabajo en lo relacionado con: sistema distrital de ciudad, programa de igualdad de oportunidades para las mujeres, y la lucha contra la violencia y el feminicidio.

El CCM ha hecho un balance de los informes de gestión que han presentado las alcaldías locales sobre el pacto de corresponsabilidad. Desde septiembre 15 se firmaron 5 compromisos, y hoy se presenta un balance de la información que envían. A la vez, el CCM hace un análisis cualitativo del impacto que han tenido estos avances en materia de incorporación del enfoque de género en las alcaldías locales. Hoy se hace un llamado a la administración y a las alcaldías locales: que, como parte de la corresponsabilidad, se pueda acceder a la información de forma oportuna y que se pueda fortalecer el tipo de información que se envía al CCM. Otro tema que se resalta frente al pacto de corresponsabilidad, es la participación activa de las mujeres en todo el proceso de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 3 de 3

planeación y definición de los presupuestos participativos, al igual que seguimiento y control. Se invita a alcaldes y alcaldesas a fortalecer y visibilizar esta estrategia, al igual que los espacios y avances que han tenido, las experiencias exitosas, los aportes que se han realizado. Se menciona en este sentido la importancia del trazador presupuestal de género y se invita a también indagar y mostrar el impacto que los proyectos marcados han tenido en la vida de las mujeres de la ciudad.

Se invita a que vean en el CCM, en el movimiento de mujeres y en las organizaciones de mujeres como las principales aliadas territoriales en la implementación de los programas por la equidad de género.

Se da paso a la presentación que se encuentran presentes. Se presentan en este momento alcaldes y alcaldesas de las siguientes localidades: 1. Usaquén; 2. Fontibón; 3. Barrios Unidos; 4. Antonio Nariño; 5. Teusaquillo; 6. Chapinero; 7. Usme; 8. Santa fe (e); 9. La candelaria; 10. Ciudad Bolívar (e); 11. Los Mártires; 12. Suba; 13. Bosa; 14. Rafael Uribe Uribe; 15. Sumapaz; 16. Tunjuelito; 17. Engativá (e). En el transcurso de la mañana llegan al espacio el alcalde de San Cristóbal y la alcaldesa de Kennedy.

Se presentan las siguientes consejeras consultivas presentes en el espacio: Alexandra Useche; Astrid Daza; Vietnam Pereira; Adriana Hurtado; Luz Marina Quiroga; Marta Tovar; Linda Sofia Baquero; Patricia Martínez; Janeth Martínez; Marcela Santos.

1. Seguimiento al pacto

Se da inicio al seguimiento con el balance cuantitativo del cumplimiento al pacto, de acuerdo con la información enviada por alcaldesas y alcaldes locales. Alexandra Useche hace la presentación de las conclusiones del CCM, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por las alcaldías locales en 2021 y la información remitida a la SDMujer del cumplimiento de estos compromisos, a saber:

- En términos cuantitativos:
- 16 alcaldías locales enviaron documentación incompleta, no enviaron información o la enviaron por fuera de los tiempos establecidos.
- Santa Fe y Puente Aranda no reportaron el seguimiento al pacto 2021.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 4 de 3

Compromiso 1



Consejo Consultivo de Mujeres Bogotá D.C. – Espacio Autónomo
Creado mediante Decreto 403 de 2007 - Actualizado con Decreto 224 de 2014

PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD; ANÁLISIS DEL CCM

Alexandra Useche y Vietnam Pereira.

COMPROMISO 1

Cumplir el compromiso que cada dos (2) meses las y los alcaldes locales se reúnan con las mujeres de los COLMYG y los CLM para el seguimiento al pacto.



- Solo 10 de las 20 alcaldías en 2021, y 2 en 2022, reportan que cumplieron el compromiso de asistir a los COLMYG.
- Es preocupante la cantidad de alcaldías que no cumplen con este compromiso.
- Llama la atención que la mayor parte de las alcaldías envían a una persona delegada, sobre lo cual es importante anotar que la persona que se envía delegada debe conocer de la PPMYEG.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022 Página 5 de 3

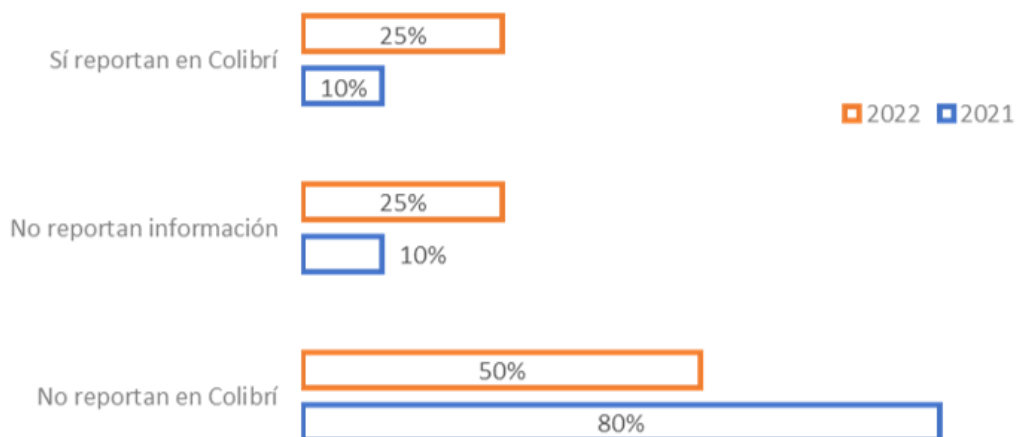


Consejo Consultivo de Mujeres Bogotá D.C. – Espacio Autónomo
Creado mediante Decreto 403 de 2007 - Actualizado con Decreto 224 de 2014

PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD; ANÁLISIS DEL CCM

COMPROMISO 1

La Secretaría Distrital de Gobierno debe hacerle seguimiento al compromiso a través de la plataforma Colibrí.



- En 2021 solo 2 alcaldías reportan el cumplimiento de compromisos en la plataforma Colibrí.
- En 2021, 5 alcaldías han reportado el cumplimiento de compromisos en la plataforma Colibrí.
- Se resalta el interés e importancia de que las alcaldías realicen el reporte del pacto en la plataforma Colibrí, con sus respectivos soportes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 6 de 3

Compromiso 2

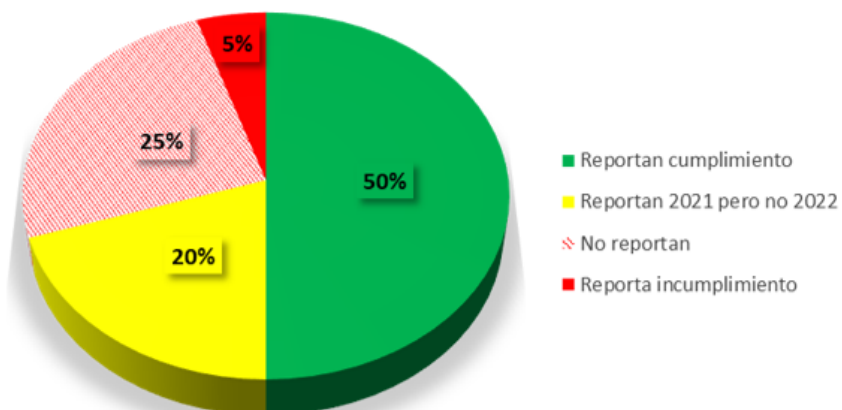


Consejo Consultivo de Mujeres Bogotá D.C. – Espacio Autónomo
Creado mediante Decreto 403 de 2007 - Actualizado con Decreto 224 de 2014

PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD; ANÁLISIS DEL CCM

COMPROMISO 2

Para la ejecución de los proyectos del 2022, las y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto en los comités técnicos a una o dos delegadas de los COLMYG para el seguimiento a la ejecución de los proyectos. 2021 – 2022.



- A pesar del compromiso, solo el 50% de las localidades reportan que ha cumplido con este compromiso de vinculación de las mujeres.
- Se hace llamado a que las voces de las asistentes a esta instancia sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 7 de 3

Compromiso 3

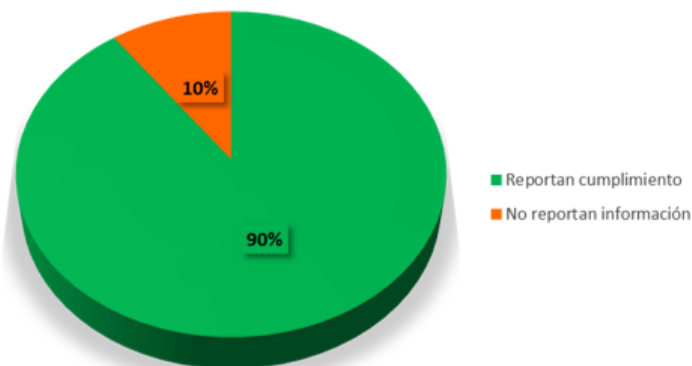


Consejo Consultivo de Mujeres Bogotá D.C. – Espacio Autónomo
Creado mediante Decreto 403 de 2007 - Actualizado con Decreto 224 de 2014

PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD; ANÁLISIS DEL CCM

COMPROMISO 3

Para la formulación de los proyectos del 2022, incluir explícitamente metas referidas al enfoque diferencial, nombrando la diversidad de las mujeres (indígenas, afrodescendientes, negras, raizales, palenqueras, gitanas, jóvenes, con discapacidad, rurales y campesinas, etcétera), de acuerdo con las especificidades de cada localidad. 2022



- Se celebra que para 2022, 18 alcaldías han reportado metas vinculadas, que permiten incorporar los enfoques diferenciales.
- Es importante contribuir al fortalecimiento de la participación de las mujeres diversas de la ciudad. Se hace una invitación a las 2 alcaldías que no reportan información, a llevar a cabo el reporte.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 8 de 3

Compromiso 4

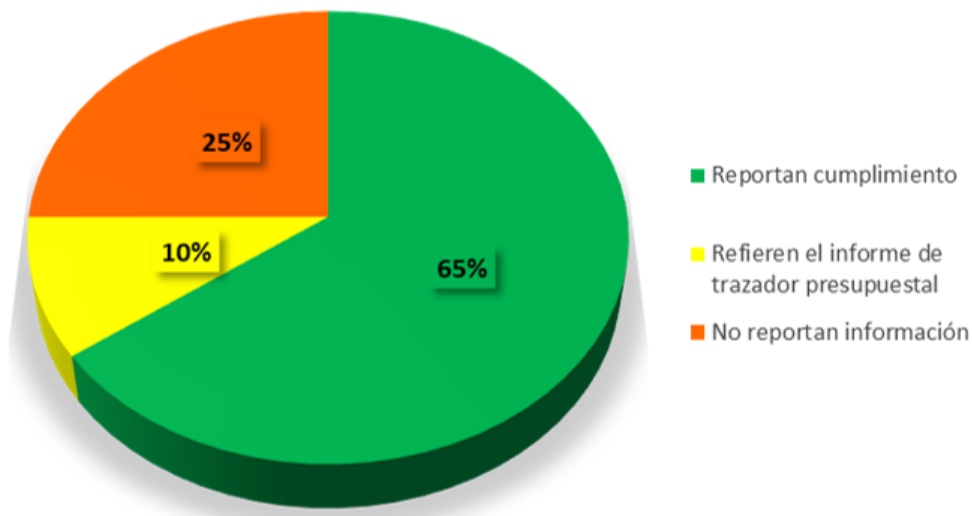


Consejo Consultivo de Mujeres Bogotá D.C. – Espacio Autónomo
Creado mediante Decreto 403 de 2007 - Actualizado con Decreto 224 de 2014

PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD; ANÁLISIS DEL CCM

COMPROMISO 4

Marcar en cada uno de los proyectos el trazador presupuestal. 2021



Durante el año 2021:

- 13 alcaldías reportan cumplimiento de la incorporación en el trazador presupuestal.
- 5 alcaldías no reportan información.
- 2 alcaldías se refieren al informe de trazador presupuestal.

Con relación a la información reportada, surgen inquietudes para el CCM respecto de: la asignación presupuestal especificada para cada proyecto de inversión; el número de mujeres vinculadas a esos proyectos; los impactos y la disminución de las desigualdades de género en cada localidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022 Página 9 de 3

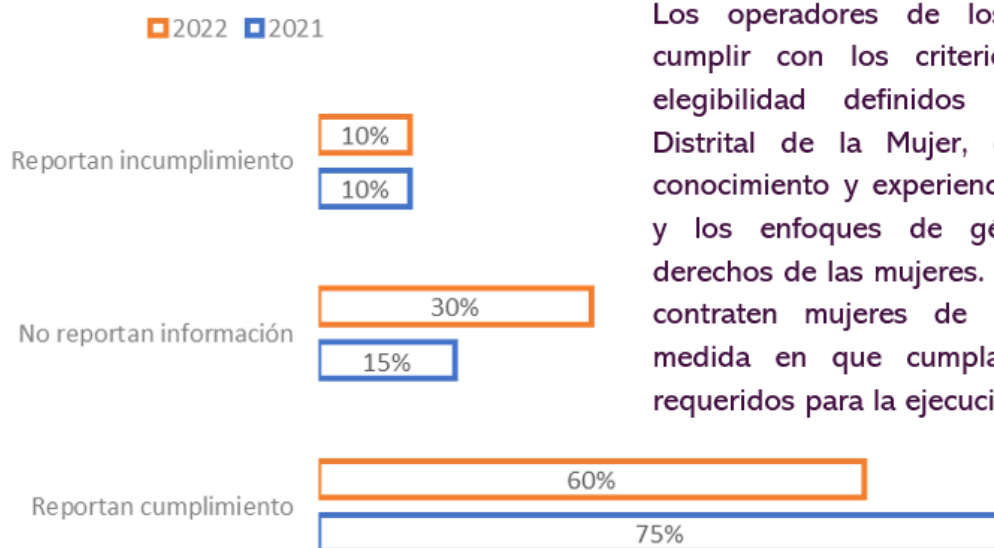
Compromiso 5



Consejo Consultivo de Mujeres Bogotá D.C. – Espacio Autónomo
Creado mediante Decreto 403 de 2007 - Actualizado con Decreto 224 de 2014

PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD; ANÁLISIS DEL CCM

COMPROMISO 5



Los operadores de los proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento y experiencia sobre la PPMYEG y los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres. Se sugiere que éstos contraten mujeres de la localidad, en la medida en que cumplan con los perfiles requeridos para la ejecución.

- Durante 2021, 15 alcaldías reportan el cumplimiento de los criterios de viabilidad y elegibilidad de la SDMujer, por parte de los operadores de los proyectos, al igual que la contratación de las mujeres de las localidades por parte de los mismos. En el 2022, 12 alcaldías realizan también este reporte.
- Sin embargo, llama la atención que en algunas localidades los operadores no tienen conocimiento ni experiencia en la PPMYEG, ni en los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres.

Reflexión final sobre esta primera sección del seguimiento

No siempre las mujeres son incluidas en la ejecución de los proyectos, razón por la cual el CCM hace un llamado a las alcaldías locales a cumplir uno de los objetivos de los presupuestos participativos de fortalecer los procesos organizativos y brindar las oportunidades reales a las mujeres en las localidades. Es importante generar espacios de concertación con instancias de participación de las mujeres en la ejecución de los proyectos de presupuestos participativos. Muchos operadores desconocen estas instancias, lo que impide generar sinergias para la garantía

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 10 de 3

plena de los derechos de las mujeres en las localidades.

Se hace un llamado especial desde el CCM, a alcaldes y alcaldesas que asistieron, a medir el impacto de los proyectos de inversión: la vida de las mujeres de la ciudad depende de esos análisis como alcaldes y alcaldes.

Hay retos significativos en materia de disminución de las violencias contra las mujeres y la lucha contra feminicidio, en términos de la desfeminización de la pobreza, el acceso a las oportunidades a mujeres diversas, y avanzar en materia de participación y representación política.

Ahora se da el paso a una valoración del proceso de presupuestos participativos.

Análisis comparativo 2021-2022

Toma la palabra la consejera consultiva Vietnam Pereira.

Además del seguimiento y las cifras que expuso la consejera Alexandra Useche, se presenta a continuación una gráfica donde se analizan los avances del año 2021 al 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 01

Fecha de Emisión: 04/04/2022

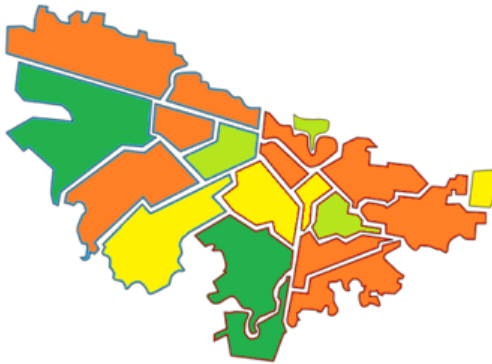
Página 11 de 3



Consejo Consultivo de Mujeres Bogotá D.C. – Espacio Autónomo
Creado mediante Decreto 403 de 2007 - Actualizado con Decreto 224 de 2014

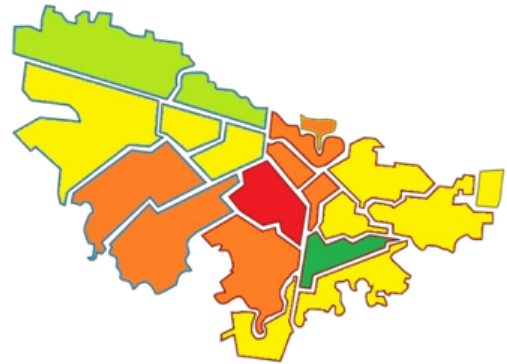
PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD; ANÁLISIS DEL CCM

2021



100%	3
75%	3
50%	10
25%	4
0 – 19%	0

2022



100%	1
75 - 99%	2
50 - 74%	7
20 - 49%	9
0 - 19%	1

De este análisis comparativo, se desprenden los siguientes puntos:

- En el 2021, 3 alcaldías cumplieron con el 100% de los compromisos del pacto. Este año, solo una alcaldía cumplió con el 100% y lo reportó a tiempo, a saber, Tunjuelito.
- Se presentaron casos de alcaldías locales que envió los datos incompletos y difíciles de sistematizar.
- El porcentaje de alcaldías que no cumplen, o cumplen de manera deficiente el pacto, aumentó de 2021 a 2022. Esto se plantea como un llamado de atención para todas y todos.
- Se destaca que Hay una fuerte tendencia a desconocer, desde la institucionalidad y se genera resistencia, frente a la territorialización de la PPM y EG. Esto significa que lxs funcionarixs de las alcaldías no conocen la política, no se dan a la tarea de estudiarla y además generan resistencia. Se propone trabajar en que esta resistencia no siga sucediendo.
- También se señala que se hacen compromisos en los COLMYG que no se cumplen. Se detectó una discrepancia entre lo que la persona delegada en los COLMYG acuerda con las mujeres y lo que luego desde la alcaldía local se determina que se puede o no cumplir.
- Falta compromiso, voluntad política y disposición por parte de las entidades distrital para articular el trabajo de proyectos territoriales y la PPM y EG. Esto es un tema, no solamente de enviar los reportes, sino

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 12 de 3

también de voluntad para implementarlo dentro del territorio.

- En el análisis interno que hacen las consejeras consultivas desde los territorios, perciben que el SIDICU, que es una idea maravillosa, se ha convertido una excusa para que las alcaldías se desentiendan de obligaciones en la implementación y territorialización de la PPMYEG. Si bien el SIDICU es una herramienta fantástica, es complementaria, no sustituye el trabajo que las alcaldías locales tienen que hacer a través de programas y proyectos.
- La idea es que los programas que salgan de la institucionalidad sean complementarios y no una razón para no hacer una cosa o la otra.
- Se nota que hay tensiones en la institucionalidad, especialmente en tiempos para recibir retroalimentación. Se hace referencia a lo mencionado por Astrid Daza: se aplaude que haya en este momento 17 alcaldes y alcaldes de 20, pues a veces estos espacios no son necesariamente bien recibidos. Se agradece la asistencia, y la asistencia proactiva.
- En este momento se hace referencia en el seguimiento al trazador presupuestal:
 - o Prácticamente todos los reportes recibidos remiten al informe del trazador presupuestal. Este informe está elaborado de forma cuantitativa únicamente. Frente a este se requiere generar más información: ¿qué impacto real tienen esos números en la población femenina en cada uno de los territorios?
 - o No se trata de hacer un checklist, sino también ver qué impacto tuvo lo ejecutado.
- En varias localidades se ha presenta el problema de que, si bien se invitan alas mujeres a los comités, pero no se les da voto como debería ser, ni se les da voz. O también, se lleva a mujeres que no están relacionadas con el proceso para cumplir con el requisito. En este sentido se eleva la alerta en este espacio pues es algo que no debería estar pasando en ninguna localidad.
- Los operadores de los proyectos no cumplen con unos requisitos básicos que es, por ejemplo, ver el conocimiento que las mujeres tienen del territorio y las necesidades de la misma población femenina en el momento de la ejecución. El operador tiene una cierta cantidad de recursos, pero el impacto en la población es mínimo. En eso se pido que haya mayor rigurosidad y que se apoye al sector femenino desde la institución para que el impacto real de la inversión sea en la población y no en administración y burocracia del operador.
- Como observación, se reitera que en muchos casos la presencia de mujeres en los comités se hace para cumplir con el requisito de asistencia en lista, pero si esto pasa se convierte en una especie de relleno. Lo importante es que esto no pase y no siga pasando en las localidades donde ha sucedido.
- Es de preocupación para el CCM las zonas rurales de la ciudad: en las localidades donde el 80% del territorio es rural (se menciona Sumapaz, Chapinero, Usaquén, entre otras), la institucionalidad no llega y la participación de las mujeres se vuelve nimia o nula, pues ellas no tienen la cultura de la participación y de la territorialización de la PPMYEG. Solo se les pone atención para celebraciones, o eventos puntuales. Es de preocupación la participación de las mujeres rurales, pues estas mujeres se están quedando completamente invisibilizadas por parte de la institucionalidad en el momento de implementar las políticas. Hay acciones dentro de la SDMujer, pero dentro de las localidades no está quedando tan claro.

Este es el análisis de lo que han visto la Consejeras Consultivas. En este momento, hacen un llamado para invitarlos a escuchar las propuestas del nuevo pacto. Recoge lo aprendido, y quieren invitarles a fortalecer la acción institucional dentro de la territorialización de la PPMYEG a través de este pacto. Para ello, se da la palabra a las consejeras Adriana Hurtado, Janeth Martínez y Marsela Santos, para la presentación de la propuesta de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 13 de 3

nuevo pacto.

Presentación propuesta nuevos pactos de corresponsabilidad - CCM

Adriana Hurtado hace la presentación de la propuesta para los nuevos compromisos 1 y 2.

Inicia afirmando que como se ha dicho previamente, la idea es seguir reafirmando este compromiso con la ciudad, por las mujeres. Definitivamente para el CCM es muy importante mantener estos mismos acuerdos. Por ello, la invitación a alcaldes y alcaldesas es a ratificarlos. Ahora bien, teniendo en cuenta que ha habido varias situaciones que han generado estrés en diferentes reuniones, se han hecho unas mejoras. Por ejemplo, anteriormente estaban las reuniones bimensuales. Entendiendo que alcaldes y alcaldesas tienen unas agendas muy comprometidas con otros asuntos y de cara a eso, se han reformado los compromisos, manteniendo los asuntos iniciales.

Compromiso 1



Consejo Consultivo de Mujeres Bogotá D.C. – Espacio Autónomo
Creado mediante Decreto 403 de 2007 - Actualizado con Decreto 224 de 2014

PRESENTACIÓN DE COMPROMISOS DEL NUEVO PACTO

Marsela Santos, Janneth Martínez y Adriana Hurtado.

COMPROMISO 1



Participación **directa/personal** de la alcaldesa o del alcalde local **cada tres (3) meses**, en reunión citada para el seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad; con la participación de mujeres delegadas por el COLMYG, la CCM Territorial y representación del Sector Mujeres.

Los equipos de la administración local subirán las evidencias y soportes de la información sobre el cumplimiento al Pacto de Corresponsabilidad a la plataforma Colibrí, en los tiempos establecidos. La Secretaría Distrital de Gobierno debe hacer seguimiento a que se cumpla con los compromisos.



- El cambio que se presenta aquí es cambiar de dos (2) meses a tres (3) meses.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 14 de 3

Compromiso 2



Consejo Consultivo de Mujeres Bogotá D.C. – Espacio Autónomo
Creado mediante Decreto 403 de 2007 - Actualizado con Decreto 224 de 2014

PRESENTACIÓN DE COMPROMISOS DEL NUEVO PACTO

COMPROMISO 2



Para todas las fases de la formulación de proyectos de inversión local en la vigencia II/2022 - 2023, se incluirán explícitamente los enfoques de la PPMYEG (diferencia, de género, de derechos, ambiental y territorial) y las metas referidas al enfoque diferencial, nombrando la diversidad de las mujeres (indígenas, afrodescendientes, negras, raizales, palenqueras, gitanas, jóvenes, con discapacidad, rurales y campesinas, etcétera). Se invitará a participar a la persona promotora de la iniciativa, a una delegada por el COLMYG, la CCM Territorial y la representación de la SDMujer. Se promoverá el consenso para la incorporación efectiva de las voces ciudadanas.



- Aquí se precisa la vigencia y la inclusión y mención de la PPMYEG. El resto se mantiene y son cosas que se han venido haciendo.

Compromiso 3 y 4

Janeth Martínez hace la presentación de los compromisos 4 y 3 (en ese orden) explicitados en la PPT presentada por el CCM. Posteriormente, hace la lectura de una propuesta de compromiso relacionada con el trazados presupuestal que no está incluida en la PPT.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 16 de 3

- La idea de esta propuesta es poder encontrar la manera en que las mujeres de la localidad y sus organizaciones se puedan beneficiar de los recursos de los proyectos, sobre todo los proyectos de cooperación internacional que son bastantes, y eso significa que son bastantes millones invertidos en las localidades.

Compromiso sobre trazador presupuestal

Janeth Martínez lee esta propuesta de compromiso: marcar en cada uno de los proyectos el trazador presupuestal. Esto se propone porque la información que hicieron llegar al CCM, solo se contesta “sí o no”. Esto se hace en los tres componentes de gasto. Lo que requieren es tener desagregado el trazador presupuestal en todos y cada uno de los proyectos que se transversalizan en todas las localidades. En todos, así sean uno, dos, tres, cinco, hasta trece proyectos. Así, lo que se pide es que sea desagregado el trazador presupuestal.

Compromisos 4 y 5

Marsela Santos hace la presentación de los compromisos 4 y 5 como están definidos en la PPT.



Consejo Consultivo de Mujeres Bogotá D.C. – Espacio Autónomo
Creado mediante Decreto 403 de 2007 - Actualizado con Decreto 224 de 2014

PRESENTACIÓN DE COMPROMISOS DEL NUEVO PACTO

COMPROMISO 4



Para la ejecución de los proyectos en las vigencias II-2022 y 2023; las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto e incidencia real en los comités técnicos, a mínimo dos (2) delegadas de los COLMYG y otros espacios de participación ciudadana de las mujeres; a la delegada territorial del CCM o una delegada por derechos y diversidades; y a las representantes del sector mujeres referentes de cada una de las metas; para el seguimiento a la ejecución de los proyectos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 17 de 3



Consejo Consultivo de Mujeres Bogotá D.C. – Espacio Autónomo
Creado mediante Decreto 403 de 2007 - Actualizado con Decreto 224 de 2014

PRESENTACIÓN DE COMPROMISOS DEL NUEVO PACTO

COMPROMISO 5



Presentar informe desagregado de los proyectos a los que se les incorpora el trazador presupuestal, teniendo en cuenta las características contempladas en la Guía para el uso del trazador presupuestal.



COMPROMISO DE TRABAJO MANCOMUNADO

Las alcaldías describirán las dificultades presentadas para la transversalización de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en la ejecución de los proyectos; y presentarán soluciones concretas y aterrizadas, para la solución de estas dificultades.

- El objetivo del compromiso de trabajo mancomunado es que no las cosas no se queden solo en que se hicieron, sino también donde se hicieron, cómo se hicieron y cuál fue el impacto social que tuvieron cada una de las alcaldías. Esto, para que se vea el impacto afuera; el impacto se ve en los papeles pero no en lo real de las mujeres.

Espacio de diálogo con alcaldesas y alcaldes

Alexandra Useche da paso al espacio de diálogo, donde alcaldesas y alcaldes tomarán la palabra y darán el feedback que tengan sobre lo propuesto. Quien levante la mano se le dará la palabra, y se van recogiendo los aportes junto con la Secretaria de la Mujer y el Subsecretario de Gobierno, con quienes se está generando el documento oficial para que se reestablezca el pacto, se tengan nuevas ideas si se tienen, nuevas formulaciones. Lo que se va a sacar el día de hoy es algo preciso, concreto, que podamos evaluar y seguir por el bien de nuestras mujeres en Bogotá.

El Subsecretario de Gobierno interviene: mientras se asignan los turnos dará una respuesta más o menos general sobre algunos temas que se han mencionado, especialmente con la re-redacción de los nuevos compromisos. El objetivo es el mismo entre todos, eso es claro, entre más participación haya por parte de las mujeres en todos los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 18 de 3

procesos y en las etapas de ejecución de los proyectos de mujer y género en las alcaldías locales es el objetivo y el fin. Se pueden ver los detalles de en dónde están y dónde hacerlo. El tema de las reuniones, de pasar a cada tres meses es también una concesión para alcaldes y alcaldesas locales. Agradece por ello y considera que es un escenario ideal.

Una respuesta general, primero: inclusión por parte de las mujeres e la localidad en la formulación, estructuración y ejecución de los proyectos de presupuestos participativos. Este es el resumen general de cada uno de ellos, y ahí se van encontrando las aristas. Por ejemplo, en uno de los compromisos se hablaba de incluir a las mujeres en los comités técnicos. Habría que ver cuáles son esos comités, o precisar qué son. Esto porque, en la realidad, estos comités técnicos no existen más allá de un comité de contratación que tiene una reglamentación legal de quienes están y quienes no hacen parte de ella. Sin embargo, esto no obsta que en el momento previo o en los momentos de estructuración pueda haber participación en donde estén algunas mujeres. Ya veremos algunos alcaldes que en el día a día ven cómo pasa esto y podría haber propuestas de redacción. Lo que podemos ver es cómo se incluye a dos mujeres en los momentos previos de la estructuración para acompañar los grupos de las alcaldías locales, de planeación y contratación, en esa estructuración y no necesariamente tiene que requerir de un comité. El comité técnico realmente no existe, lo que hay es un comité de contratación que quienes están ahí y quienes tienen voz y voto, viene de una reglamentación legal.

Segundo, el tema de los operadores. Esto hace parte de, también, el momento de estructuración y formulación del proceso. La idea es trata de llegar al mayor acuerdo posible de cuáles son los requisitos del operador, obviamente respetando unos requisitos legales mínimos. Es claro que no pueden ponerse unos requisitos determinados que terminen siendo X o Y operador. Tenemos que llegar a unos acuerdos de unos mínimos posibles en eso, y ahí no hay ningún problema

Tercero: que esos eventuales operadores incluyan a las mujeres que hacen parte, como promotoras de los proyectos de presupuestos participativos, siempre y cuando cumplan los requisitos. El CCM lo puso y en eso están listas las alcaldías. Sin embargo, se puede pensar en el paso siguiente: siempre se ha dicho que parte de los presupuestos participativos, en la medida que el estatuto contractual lo permita, que las personas sean también quienes ejecutan los proyectos que proponen. Eso se logra solo si es apersona tiene capacidad técnica, jurídica y financiera para hacer lo que estamos pidiendo. Ahí es donde hemos tenido las mayores dificultades. Eso es un requisito legal, no se puede saltar; por eso ha podido haber algunos operadores que sí incluyen mujeres y otros no, porque se cumplen los requisitos. Ahí lo que hay que hacer es un trabajo de fondo y a largo plazo: es el fortalecimiento de las organizaciones de las mujeres. Una de las razones por las cuales este año se inició más rápido el proceso de presupuestos participativos, que ya está abierto (estamos en el momento de presentación de propuestas y laboratorios cívicos), fue para poder terminar rápido, en noviembre, y poder empezar a planear. Pero, sobre todo, para que noviembre y diciembre se conviertan en esos meses en los que puedan hacer fortalecimientos a esas organizaciones que presentaron iniciativas y ganaron. Las invito a que hagan parte de estos procesos de formación que van a ser en conjunto con las alcaldías locales y el IDPAC, para que se vayan fortalecimiento. Una vez se tenga más fortaleza, tendremos mayor capacidad y eventualmente poder contratar en la medida de lo posible legalmente. La invitación es que, en esta última etapa, hagan parte de esos procesos de fortalecimiento. No es solo fortalecimiento organizacional, no es solo fortalecimiento organizacional social por llamarlo de alguna manera. Se trata también de un fortalecimiento directo con la organización, que es lo que permitiría eventualmente contratarlas directamente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 19 de 3

Se resumen compromisos:

- Reuniones: agradece, lo considera perfecto. Están de acuerdo.
- Comités: no sería un comité técnico, se puede mirar, y ya los alcaldes dirán las mejores propuestas en detalle, que hagan parte de ese momento de estructuración y formulación.
- Los requisitos: se trabaja, siempre y cuando sean requisitos que cumplan generalmente los operadores y que no se trate de direccionar a uno y a otro
- La invitación es a que hagan parte de ese proceso de fortalecimiento y formación a partir de noviembre. Es lo único que nos va a empezar a abrir la puerta, poco a poco, para eventualmente tener las capacidades técnicas, económicas y financieras para poder contratar en la medida de lo posible.

Se da la palabra a alcaldes y alcaldesas locales, para que den más retroalimentación directa para avanzar.

Alcalde local de Chapinero

Con la referente hacen un análisis y consideran que en Chapinero, Usaquén, y otras localidades, el compromiso que más a costado ha sido el tema de las reuniones. Tiene dos propuestas.

1. La reunión bimensual, no es tan fácil cumplirla. Proponen que sea cuatrimestral, ojalá con una agenda de puntos clave. Para que como alcaldes puedan asistir a las reuniones. Esto quiere decir, que sean 3 reuniones al año: 1. Inicio de estructuración del proyecto; 2. Cómo ha avanzado; 3. Cierre y perspectivas del otro año. Se propone esto, teniendo en cuenta que ha sido el compromiso más incumplido por parte de los alcaldes.
2. El comité técnico: este comité de los contratos depende de la formulación de los proyectos. Hay proyectos que tienen comité técnico como hay otros que no. En la etapa de estructuración del proyecto sí debe haber un espacio claro para que se apruebe, modifique, mirar, retroalimentar, de cómo va a salir el proyecto a contratación. Este sería el espacio más idóneo. Y se pide que sea claro en la redacción del compromiso cuántas y quienes: 1 por el COLMYG, 1 delegada del CCM.

La Secretaria de la Mujer pregunta si así estarían satisfechas con la representación: ¿1 mujer del COLMYG y 1 mujer del CCM? Se asiente. La Secretaria anota que estas precisiones son importantes, pues muchas veces es ahí donde está el desacuerdo de expectativas. Puede que los alcaldes y alcaldesas estén convencidas que estén cumpliendo con algo, pero si no hay la precisión procedimental puede que no sea así.

El alcalde de chapinero pregunta que cuáles serían las delegadas. La secretaria de la mujer anota que 1 mujer del COLMYG y 1 territorial del CCM. Pregunta al CCM, que cuál sería la delegada territorial. Este tema se discute entre las asistentes.

Entre tanto, el alcalde de chapinero hace su tercera propuesta:

3. Trazador presupuestal: en alcaldías locales hay muchas concertaciones y proyectos en trazadores. Propone que ese compromiso quede muy claro: cuál trazador, de qué forma, etc, para que no queden ambigüedades.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 20 de 3

Alcalde local de Tunjuelito:

1. Sobre el compromiso 2: es importante precisar específicamente que sean proyectos de inversión del sector mujer. Esto, porque dice todos los proyectos, y de todos como se ha mencionado, tienen muchos otros espacios de por ejemplo, temas de agua, de indígenas. Si ponemos todos los proyectos podría salir hasta malla vial. Por eso se propone que se especifique que sea sector mujer.
2. Seguimiento: considera importante que se establezca también lo que ellos han tenido, en cuanto a lecciones aprendidas en el mismo seguimiento. Por ejemplo, ahora en Tunjuelito tienen gran trabajo con el CCM, pero no tienen delegadas en muchos de los comités técnicos que antes se presentaban con el anterior pacto de corresponsabilidad. Las personas no quisieron ir, solo tuvieron una delegada en violencias. Eso dificulta mucho, pues también se trata de tiempo y disposición de las mujeres. En el caso de Tunjuelito, no tuvieron la oportunidad de trabajar de manera muy articulada. Allí hicieron mesas de trabajo para que incluso se diera la oportunidad de sentar al contratista para que hicieran explicaciones a toda la mesa, a todos los delegados, al CCM, y explicaran cuáles eran las dificultades que se podían tener en la ejecución. Eso ayudó mucho y ellas también tenían esta claridad. Con esto se quieren decir dos cosas: 1. muchas veces no hay delegadas; 2. las mesas de trabajo son importantes para tener la información.

Da la palabra a la referente para explicar cómo han logrado ese 100% en el compromiso de colibrí para compartir con todos.

Leidy Quijano referente mujer y género propone hacer un ejercicio en orden de revisión de los compromisos y los cambios, pues considera que en la redacción sí se hicieron cambios importantes, que son cambios que afectan más las dinámicas locales que el ejercicio como tal que quiere realizar el CCM, en el marco de la incidencia y el fortalecimiento de los procesos a nivel local:

- Compromiso 1: la dinámica local es diferente y establecieron un acta directamente con la Consejera Consultiva y el COLMYG, donde se establece que las reuniones serían trimestrales o según necesidad. Por eso, en Colibrí se reporta el 100%. Allí han tenido reuniones trimestrales con el COLMYG, mesas técnicas de acompañamiento con el COLMYG, una mesa solo con la Consejera Consultiva cuando ella ha tenido preguntas muy específicas frente a la ejecución de los procesos. Esas mesas y espacios se hacen directamente con el señor alcalde local y con los supervisores de cada uno de los proyectos que se están ejecutando. Por ese, ese compromiso está en 100%. Por ejemplo, también, en enero de 2021 se reunieron con la consejera consultiva para recibir un informe de 2021 y cómo iban a hacer en 2022, y en abril se reunieron para una mesa técnica con todas las lideresas de la localidad y la consultiva para ver el tema de presupuestos participativos; en mayo se repitió el informe al COLMYG, realizado por el alcalde local (2020-2021); en junio se tuvo una reunión sobre como iba a ser el resto de 2022. Sugiere que los compromisos que solicitan debe obedecer a las dinámicas locales de cada localidad. Así como las mujeres hacen un llamado a la participación incidente, la participación en todas las localidades no es similar y el volumen de las mujeres que acompañan en las instancias no es el mismo.
- Compromiso 2: al nombrar metas de mujeres, teniendo en cuenta que la Política es transversal y que todos los planes de desarrollo ya deben nombrar las personas, esto permite transversalizar el proceso. NO hay metas específicas para mujeres afro, etc., porque los planes de desarrollo por su normativa, se basan en la equidad y la justicia social que como referentes han reclamado. Considera que la redacción del año anterior era más adecuada ("la inclusión y el reconocimiento de mujeres diversas en los procesos de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 21 de 3

transversalización”). Esto, porque cuando se habla de nombrar una delegada además de la promotora y la consultiva, las localidades comienzan a tener dificultades. En el caso de Tunjuelito, se solicitaron las delegadas al comité para acompañar los comités técnicos y las mesas de trabajo, y solo tuvieron una delegación nombrada por el COLMYG. En este sentido, se abrió el espacio, pero no se obtuvo la respuesta. Al no tenerla, se determinó que era en todo caso importante viabilizar el objetivo de punto que era que las mujeres conozcan de primer amano cómo se está ejecutando el proyecto, qué está pasando con el proyecto, cómo fue el proceso de contratación y cómo se puede viabilizar a favor de las mujeres de la localidad. Por ello, se hicieron mesas ampliadas en la localidad con el COLMYG, donde cada uno de los supervisores iba al COLMYG, socializaba, recibía observaciones de las mujeres, recibía comentarios (ya que las mujeres eran beneficiarias de primera mano). Esto permitía viabilizar de una mejor forma el proyecto, contar con el acompañamiento de las mujeres e, incluso, generar procesos de inscripción. En relación con los perfiles: se montaron perfiles en los proyectos que responden al Decreto 332 de 2020, pero en las localidades a veces no se cuenta con ese perfil.

- Compromiso 4: frente a este compromiso, la referente sugiere montarlo no como un comité técnico de seguimiento (que tiene responsabilidad fiscal y demás), sino en términos de unas mesas de trabajo ampliadas para recibir informes claros, lo cual permite cumplir más el objetivo que tiene el CCM y la PPMYEG en un espacio de incidencia, y más sobre la información de acuerdo con los proyectos.

Alcalde local de Suba:

Resalta que la transversalización del enfoque de género ha sido un esfuerzo grande por parte de las alcaldías locales. Para reafirmar el compromiso, es importante tener una mesa con la consultiva y revisar proyecto a proyecto y determinar objetivamente cuáles son importantes para transversalizar. Una vez seleccionados, ese sería el 100% sobre el que deberíamos basarnos. En suba van en 15 proyectos de inversión, no solo de presupuestos participativos sino también de otros componentes. Propone hacer este ejercicio con la consultiva, para que este compromiso 2 tenga un alcance muy claro para todas y para todos y todas, para las consultivas, las alcaldías, los comités operativos y demás.

La otra propuesta es sobre los comités técnicos: el comité técnico toma decisiones sobre la ejecución del proyecto y tiene responsabilidades de ordenación gasto. A lo que responde el compromiso es que las mujeres le hagan seguimiento a la ejecución de los compromisos, transversalización y demás. Así que más que comité técnico donde no necesariamente se logra este propósito, pero sí puede haber un inconveniente para, por ejemplo, una prórroga de un contrato u otro trámite administrativo que no es el interés principal del CCM. Lo ideal sería que el CCM pueda conocer proyecto a proyecto cómo van y qué paso, e incluso, uno más riguroso en las propuestas que se están presentando en los presupuestos participativos, ya que eso tiene una concertación con las mujeres en las diferentes localidades (ya no se habla de metas o proyectos de inversión sino de iniciativas). Son iniciativas concretas que proponen y ejecutan las mujeres. Así, la propuesta es que haya un comité que haga seguimiento en esa mesa, en dos momentos: 1. Previo a la formulación del proyecto (revisar el pliego de condiciones); 2. y otro que sería para el seguimiento a cada proyecto, donde se puedan hacer revisiones transversales. Lo que le pasa a Tunjuelito pasa en otras localidades: no hay tantas mujeres para que vaya cada una a espacios diferentes. Sin embargo, si se conforma un comité local donde las mujeres que lo conforman hacen seguimiento, el alcalde propone que con juicio se hace un reporte muy detallado proyecto a proyecto de cómo van y qué ha pasado con la vinculación de mujeres y demás, que es el ejercicio de la transversalización.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 22 de 3

Alcalde local de Barrios Unidos y Engativá (e)

Comunica que él y la alcaldesa de Engativá está de acuerdo con reunirse cada 4 meses para tener esas tres reuniones al año.

Sobre la mesa técnica, como lo explicaron los otros alcaldes, queda completamente claro el punto.

Por otro lado, propone que las personas que asistan de parte de las mujeres sean personas que estén y tengan trabajo comunitario y trabajo en la localidad. Algunas veces llegan personas que no tienen 100% conocimiento de la política, con las actividades que se están desarrollando. Pide en ese sentido que sean 100% de la localidad.

En cuanto al trazador (compromiso 5): se indica que sea un “informe desagregado”. Como lo indicaba el alcalde de Chapinero, el informe desagregado es un poco complejo. O, habría que tener una claridad, que es que en el trazador es muy difícil poner valores exactos a cada uno de los proyectos para identificar cuánto dinero y cuál inversión de los diferentes proyectos, cuando se hace la transversalización. El propone poder reportar actividades en cada uno de los diferentes proyectos que se desarrollan en la localidad, y con eso se haría un informe desagregado con actividades y no con dinero; la generalidad de la inversión en los proyectos sí está en el trazador, y en específico se reportarían las actividades.

Toma la palabra la consejera Alexandra Useche.

Se pregunta si hay alguna propuesta más entre los alcaldes y alcaldesas presentes. Se aclara que a las alcaldías se hará llegar el documento de trabajo sobre los nuevos compromisos. Dado que no hay más intervenciones, se da paso al siguiente tema.

Comenta que, como saben todos, el CCM está conformado por los territorios, derechos y diversidades. También debe salir hoy un compromiso de que ellos y ellas como institución, como alcaldías locales, también den el espacio de conocerlas como consejeras consultivas. A veces también hay muchas tareas que ellas deben asumir por sus diferentes labores con otros sectores, con el POT, PDD, intervenciones de veedurías que realizan, etc. Por eso para ellas es importante crear ese primer espacio de encuentro con las consultivas, que conozcan quién es la consejera consultiva de su territorio, que aprovechen el día de hoy que están la mayoría de consejeras consultivas. Se hace una invitación especial a que conozcan cada cuánto se reúnen, su plan de trabajo como CCM. Menciona que se está haciendo una reforma a la reglamentación de los COLMYG, pues se han encontrado unos vacíos en esa reglamentación. Estos ejercicios son de corresponsabilidad. Es importante que la participación de las mujeres no se quede solo en encuentros, pactos y documentos, sino que se sienta realmente el impacto social de cada una en los territorios; que las mujeres se sientan realmente representadas con esta localidad, que se sientan representadas con la administración, y no que se quede en palabras y trazadores.

Anota que en este momento las consejeras consultivas están dialogando sobre las propuestas de los alcaldes y alcaldesas, y harán unos ajustes con la Secretaria de la Mujer, pues sí hay cosas muy importantes que han salido el día de hoy. La idea es que puedan comenzar a trabajar sobre esto el 1 de agosto, porque no se puede seguir esperando que pase el segundo semestre, se acabe la alcaldía y no se generen los impactos.

Toma la palabra la consejera articuladora Astrid Daza: se va a hacer el ejercicio de revisar los aportes que acaban

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 23 de 3

de recibir. Para ellas como CCM es fundamental llegar a un acuerdo con los alcaldes y alcaldesas en el punto 3. Es urgente que las organizaciones de mujeres no tengan un rol limitado, es importante la participación de las organizaciones de mujeres en la ejecución de los contratos de las alcaldías locales. En eso se quiere hacer un gran énfasis: la legitimidad y sostenibilidad de los presupuestos participativos está en honrar la palabra del Secretario de Gobierno y de la Alcaldesa Mayor. Es importante que los procesos organizativos territoriales tengan la posibilidad de ejecutar las iniciativas que presentan a través de presupuestos participativos. Ellas han redactado un ajuste a ese acuerdo y piden que lo revisen y reflexionen al respecto, y sobre todo que se comprometan hoy con el CCM en que van a dinamizar, fortalecer y generar condiciones para que las organizaciones de mujeres, desde los territorios (que conocen las dinámicas, las realidades y que tienen habilidades adquiridas durante todo el tiempo de implementación de la PPMYEG), sean escuchadas, reconocidas e incluidas en los procesos de ejecución.

Desafortunadamente, la crítica más fuerte que han recibido como CCM tiene que ver con que organizaciones presenta iniciativas, contratan a alguna gestora y el resto del proceso organizativo no tiene un rol o un lugar. Entonces, la propuesta es pensar más en clave de organización, menos individualizado, y que se busquen las estrategias. Lo que se hizo en “Constructores locales” va para ese lado, da una apertura, pero no están viendo que se concrete a nivel territorial. Esa invitación y ese acuerdo, en particular, quieren que se lleve con la claridad que se da. Lo que estamos debatiendo en términos de tiempos, de mesas o comités, el tema de la participación de los enfoques diferenciales: el CCM entiende las preocupaciones que alcaldes y alcaldesas ponen sobre la mesa. También, sobre el trazador presupuestal. Pero, aquí, lo que se quiere es tener un compromiso con los procesos organizativos, con las organizaciones de mujeres, porque ese es el tema de interés particular. El CCM en consenso, busca que las organizaciones de mujeres a nivel territorial tengan la oportunidad de ejecutar los proyectos locales.

Toma la palabra la consejera Vietnam Pereira: desde el CCM, el punto más importante es poder garantizar que esos procesos organizativos de mujeres que saben lo que sucede en los territorios, lo conocen, que tengan capacidad de estar en el proceso. Entienden que hay muchas organizaciones de mujeres que no cuentan con herramientas legales para poder generar un proceso de licitación para una ejecución. Por eso, requieren este fortalecimiento. Sin embargo, eso no quiere decir que los operadores que algunas veces no han trabajado en las localidades, desconozcan esos procesos organizativos de mujeres y los llamen a formar parte. Por ejemplo, en el tema del tiempo de las reuniones con los alcaldes. Entienden la dificultad de las agendas, sin embargo, hay localidades que funcionan diferente. Hay localidades donde un proyecto dura tres meses, y si la reunión sucede cada cuatro meses, el espacio pierde sentido pues no se pudo hacer incidencia ni control social. También anota que en todos los proyectos hay comités técnicos y en todos puede haber mujeres. Los comités técnicos sí sirven y sí funcionan, y están en muchas de las formulaciones como ellas lo explicitan en los compromisos. Esto, pues si en la formulación no queda, en la ejecución se pierde la oportunidad. Es importante que las mujeres estén en las formulaciones de los proyectos.

También manifiesta su desacuerdo con la afirmación de que no se puede transversalizar el enfoque de género en todos los proyectos: las mujeres hacen parte de toda la vida de la ciudad, están presentes en todos los aspectos de la ciudad; por ello, se tiene que poder. Es entendible que haya temas administrativos complicados, pero el enfoque de género está hecho para que se transversalice en todo. Si en unas localidades es posible, en otras también debe ser posible, aun cuando se reconoce que puede haber mayores dificultades por el tamaño u otras

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 24 de 3

condiciones. El enfoque tiene que ver con todos los aspectos de la vida de las mujeres en la ciudad.

La consejera Adriana Hurtado toma la palabra: anota que valoran las propuestas hechas, lo cual ayuda a nutrir el diálogo que se debería tener en esta reunión. Sin embargo, especifica que:

- En el punto de las reuniones, lo que sucede en algunas localidades es que se toman las reuniones del COLMYG como si fueran las reuniones de seguimiento del pacto. Entonces, por esa razón, en la redacción de especifica que son del seguimiento del pacto. El hecho de que se presente el avance de un contrato o un proyecto no es convocar el seguimiento al pacto. Se deja esa primera precisión: es seguimiento al pacto y todos los otros puntos que se puedan acordar en este espacio.
- Frente a los comités técnicos: el alcalde tiene razón, efectivamente hay unas obligaciones de tipo fiscal y contractual que los involucran también como servidores públicos. Pero, así como hay alcaldías en las que las voces de las mujeres son importantes, hay otras donde no se permite participación del sector mujeres en las reuniones. Como se reconoce la importancia de revisar el tema, se propone que en el comité técnico se inviten a las mujeres y funcionarias de la Secretaría de la Mujer. La redacción no debe decir que “podrá ser invitada” sino que “deberá ser involucrada la persona delegada de la SDMujer”.
- Frente a la formulación de pliegos: consideran adecuada la propuesta del alcalde, es necesario que se realicen antes de que se suba a SECOP. No consideran suficiente que se invite a socializaciones sobre labores ya realizadas por los equipos. No basta que inviten a participar en presupuestos participativos, sino como mujeres poder incorporar esas voces y las recomendaciones efectivas de la SDMujer.
- Frente a las delegadas: es importante que alcaldes y alcaldesas conozcan más el trabajo de las delegadas al COLMYG y las consejeras territoriales. Muchas de estas mujeres tienen muchos perfiles, como administradoras de empresas, no solamente están capacitadas como lideresas sino también en un ejercicio de seguimiento y veeduría. Así que hay cualificación y la idea sería a tener una articulación más cercana y una invitación al cumplimiento de los perfiles de los puntos focales fruto de la lucha de las mujeres y del CCM. Se propone una relación armoniosa de ambas partes, pues esto es un trabajo con el que gana la ciudad, ganan las mujeres y gana la administración.

Toma la palabra Linda Sofía Baquero toma la palabra, con las siguientes sugerencias:

- Considera que sí es posible llevar a cabo la transversalización del enfoque de género en todos los proyectos (menciona los casos de programas de la SDIS relacionados con violencia intrafamiliar). Anota que la transversalización de género no se limita a los proyectos del sector Mujer.
- Seguimiento: anota que considera que el seguimiento sí podría hacerse de manera trimestral, y que la inclusión de dos mujeres no es suficiente.
- Menciona la adecuación institucional como elemento importante en los espacios, y cómo las instituciones deben adecuarse a las necesidades y realidades de vida de las mujeres en Bogotá.
- Seguimiento: es importante que se haga desde la fase de formulación del proyecto. Se cree que con la estrategia de presupuestos participativos se cumple con la transversalización, sin embargo, esto no es así. Hay que tener en cuenta la diferencia entre que las mujeres participen dando una idea de lo que quieren en términos de los territorios y las necesidades, y que puedan incidir en la formulación de esos proyectos a través de reuniones de trabajo y contratación de personal idóneo que pueda incluir los enfoques de política pública dentro de la formulación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 25 de 3

- En cuanto a los proyectos de otros sectores, menciona como ejemplo para transversalizar, la implementación de la ley de cuotas (independientemente del tipo de proyecto o del campo).

Astrid Daza toma la palabra y anota que la prioridad del espacio es poder concertar los cinco puntos de pacto y el acto de firma con alcaldes y alcaldesas presentes.

Érlika Murillejo toma la palabra:

- Agradece por el espacio, la presencia y la escucha de las personas asistentes.
- Es importante que cuando se hace el control social por parte de las mujeres no se tomen acciones hacia las mujeres, afectando la participación de las mujeres (en individual y en colectivo).
- Anota la importancia de no individualizar los liderazgos ni la participación.
- Resaltar la voluntad política, que es lo que puede generar que las mujeres trabajen fuertemente en la autogestión, que finalmente garantiza la participación. Lo ideal es que a partir de lo que se hace con las instituciones, lograr acciones efectivas, para la cual se requiere de la voluntad política de alcaldes y alcaldesas.
- Anota que debe tenerse cuidado con la centralización de los recursos en un solo operador, pues esto arroja alertas.

Astrid Daza toma la palabra: pone a consideración de las consejeras consultivas que la participación de alcaldes y alcaldesas en las instancias sea cada 4 meses. Se hace votación levantando la mano. Antes de finalizar el conteo, invita a las consultivas a considerar la posición de alcaldes y alcaldesas. Astrid Daza hace un recuento de los puntos de tensión con relación a los compromisos 1, 2, 3 y 4. Se dialoga sobre varias opciones de redacción en conjunto entre el CCM, la SDMujer, la SDGobierno y las alcaldesas y alcaldes locales. Tras el espacio de diálogo, se concerta entre el CCM y alcaldesas y alcaldes locales, que la redacción de los nuevos compromisos para el pacto de corresponsabilidad, será la siguiente:

Compromiso 1

Participación directa/personal de la alcaldesa o del alcalde local cada cuatro (4) meses, en reunión citada para el seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad; con la participación de mujeres delegadas por el COLMYG, la CCM Territorial y representación del Sector Mujeres.

Los equipos de la administración local subirán las evidencias y soportes de la información sobre el cumplimiento al Pacto de Corresponsabilidad a la plataforma Colibrí, en los tiempos establecidos. La Secretaría Distrital de Gobierno debe hacer seguimiento a que se cumpla con los compromisos.

Compromiso 2

Para todas las fases de la formulación de proyectos de inversión local del Sector Mujeres y que sean susceptibles de ser transversalizados con enfoque de género en la vigencia II/2022 – 2023, se incluirán los enfoques de la PPMYEG (diferencia, de género, de derechos, ambiental y territorial) y las metas referidas al enfoque diferencial, nombrando la diversidad de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Como mínimo, se invitará a participar a la persona promotora de la iniciativa, a una delegada por el COLMYG y/o quien haga de sus veces, la CCM Territorial y la representación de la SDMujer. Se promoverá el consenso para la incorporación efectiva de las voces ciudadanas. Mesas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 26 de 3

ampliadas con supervisores.

Compromiso 3

Los operadores de los proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento y experiencia sobre la PPMYEG y los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres.

Se generarán alternativas en los procesos de contratación para vincular a las mujeres y/ organizaciones de mujeres, en la medida en que cumplan con los requisitos legales para la contratación.

Las alcaldías locales prestarán apoyo en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de los territorios, para incentivar la participación en los procesos de contratación y/o promover que las organizaciones de mujeres como ejecutoras en el marco del programa constructores locales.

Compromiso 4

Para la ejecución de los proyectos en las vigencias II-2022 y 2023, las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto e incidencia real en mesas de seguimiento a la implementación de los proyectos del sector mujer, a: una (1) delegada de los COLMYG y/o la delegada territorial del CCM; y a una (1) representante del sector mujeres referentes de cada una de las metas, para el seguimiento a la ejecución de los proyectos. Quienes hagan parte de los proyectos no podrán hacer parte del comité de seguimiento.

Compromiso 5

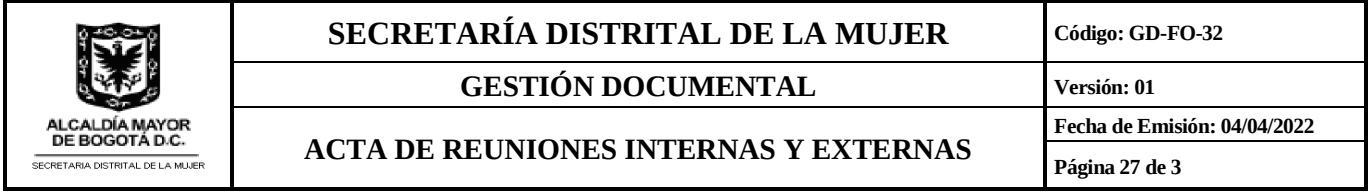
Las alcaldías describirán las dificultades presentadas para la transversalización de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en la ejecución de los proyectos; y presentarán soluciones concretas y aterrizadas, para la solución de estas dificultades.

Una vez concertados los compromisos, Astrid Daza toma la palabra y da continuidad al espacio para proceder a la firma. Antes de esto, se compromete a que el CCM enviará a las alcaldías locales el reporto y las observaciones de este seguimiento, al igual que los nuevos compromisos del pacto como quedaron acordados.

Posterior a esto, se procede al acto simbólico de firma de alcaldesas y alcaldes locales presentes.

Se da por finalizada la Mesa Coordinadora de julio y la sesión de seguimiento al pacto de corresponsabilidad firmado entre el CCM y las alcaldesas y alcaldes locales.

Elaborada por: Adriana Roque Romero – Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad.
 Revisado por: Diana María Parra Romero – Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad.



REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		OBJETIVO REUNIÓN:	
FECHA:		LUGAR:	
HORARIO:		AREA SDMujer A CARGO:	

[illegible]